

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CALI, en el que informan que a partir del mes de mayo se procedió a levantar la medida cautelar que recaía sobre la nomina del señor HARVEY ALVEIRO SOLARTE MAYA. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 850

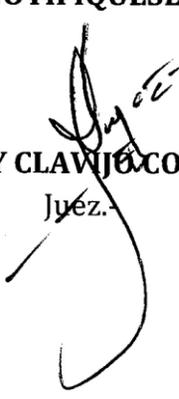
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 76001311000620120048700
DEMANDANTE: ELIZABETH MESTANZA BOTINA
DEMANDADO: HARVEY ALVEIRO SOLARTE MAYA

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- 2. PONGASE** en conocimiento de las partes el escrito referido.
[RespuestaAlcaldiaMunicipal](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.